

TÍTULO A OTORGAR TECNOLOGO EN GESTIÓN NAVIERA Y PORTUARIA

SNIES 2145//RES. 004922 24-Abr-2024, VIGENCIA 6 AÑOS



VIGILADA MINEDUCACIÓN

1
SEMESTRE

CATEDRA UNITECNARISTA I
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD
TEORÍAS ADMINISTRATIVAS
PRINCIPIO DE ECONOMÍA
INFORMÁTICA Y HERRAMIENTA
MATEMÁTICAS GENERALES
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2
SEMESTRE

CATEDRA UNITECNARISTA III
ESTADÍSTICA
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
LEGISLACIÓN ADUANERA
ADMINISTRACIÓN II: PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
NAVIERA Y PORTUARIA I

3
SEMESTRE

PLAN DE ESTUDIO
INFORMÁTICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO
LEGISLACIÓN MARÍTIMA
GESTIÓN TALENTO HUMANO
ADMINISTRACIÓN III: DIRECCIÓN Y CONTROL
LEGISLACIÓN ADUANERA II
NAVIERA Y PORTUARIA II
TRANSPORTE I

4
SEMESTRE

MERCADEO
TEORÍAS ARANCELARIAS
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN I
ELECTIVA LIBRE I
TRANSPORTE II
NAVIERA Y PORTUARIA III

5
SEMESTRE

CATEDRA UNITECNARISTA III
ELECTIVA LIBRE II
SEGURIDAD PORTUARIA
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTARIA
SEGUROS GENERALES

6
SEMESTRE

PRÁCTICA PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL

El Tecnólogo en Gestión Naviera y Portuaria es competente porque:

Conoce, comprende, analiza leyes y reglamentos relacionados con la actividad marítima y portuaria nacional e internacional.

Desarrolla y emprende proyectos empresariales que contribuyen al desarrollo del sector naviero y portuario.

Conoce, propone, negocia y media en los sistemas de contratación de servicios en el área logística, naviera y portuaria.

Coordina, dirige y controla procesos administrativos en las áreas funcionales de la organización.

PERFIL OCUPACIONAL

El Tecnólogo en Gestión Naviera y Portuaria es competente para desempeñarse como:

- » Coordinador o asistente de transporte.
- » Coordinador o asistente de sección de embarque internacional.
- » Coordinador o asistente operativo o supervisor de operaciones en transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- » Coordinador o asistente de aduanas.
- » Auxiliar o asistente de importación y/o exportación en los departamentos de comercio exterior de empresas públicas y privadas del sector industrial, comercial, de servicios, incluido el financiero y turístico.

¿CÓMO HACER LA INSCRIPCIÓN?

1. Obtén fácilmente tu volante de matrícula visitando la página www.unitecnar.edu.co, solo debes registrar tus datos personales; o si prefieres puedes acercarte a nuestra oficina de admisiones en la sede UNITECNAR.
2. Legaliza tu inscripción Online, adjuntando con los requisitos solicitados o visita nuestra oficina de admisiones para entregarlos.

REQUISITOS

-  Fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, ampliada al 150%.
-  Fotocopia del diploma de bachiller o constancia original de trámite.
-  Pruebas Saber 11 (ICFES).

Múltiples opciones de financiación:



LÍNEA DE ATENCIÓN
310 203 7662

Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Calle 49A # 31-45 Sector - Tesca • Tel.: 660 0671 Ext.: 1311 • Cels.: 310 203 7521 - 310 203 7474 - 310 203 7579 • e-mail: admisiones@unitecnar.edu.co
Barranquilla: Cra. 54 #68-94 • Cel.: 320 521 4951 - 314 432 6033 • e-mail: admisionesbarranquilla@unitecnar.edu.co
Montería: Calle 29 #3-55 Edificio Imperial, Local 02 Admisiones • Tels: 782 4353 • Cel.: 312 625 9143 - 320 675 3050 • e-mail: admisionesmonteria@unitecnar.edu.co
Sincelejo: Cra 21 No. 25-59 Barrio La María • Teléfonos: 275 0853 Cels.: 311 664 8187 - 311 697 8865 • e-mail: admisiones@corposucre.edu.co



/unitecnar



/unitecnaroficial



WWW.UNITECNAR.EDU.CO